



Marzo, 2007

No. 07



UNIÓN EUROPEA
Por la paz y la cohesión Social



... CUMBRE CONTINENTAL DE PUEBLOS Y
NACIONALIDADES INDIGENAS DE
ABYA YALA

"La Presente publicación ha sido elaborada con la asistencia económica de la Unión Europea. El Contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala "CONAVIGUA", y en ningún caso debe considerarse que refleje los puntos de vista de la Unión Europea".

¿Qué es el Racismo?

Según la UNICEF, racismo son todas aquellas acciones, conductas, actitudes que tengan por objeto la discriminación, distinción, exclusión o restricción a que toda persona se desarrolle en condiciones de igualdad de los derechos humanos, es un acto de racismo.

El racismo es una violación de los derechos humanos y de la dignidad humana, sin embargo es una situación que ha existido desde hace mucho tiempo y a la que hoy todavía se enfrentan millones de personas en el mundo.

La Organización de las Naciones Unidas, con el objetivo de renovar su compromiso de trabajar contra el racismo, celebra cada 21 de marzo el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. El motivo de esta fecha es que ese día en el año 1960, la policía disparó contra una manifestación pacífica que se realizaba en Sharpeville, Sudáfrica para protestar contra las leyes de pases del apartheid. La ONU a través de este día quiere recordarnos su propósito de combatir y erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y todas las formas relacionadas de intolerancia que se llevan a cabo en diferentes partes del mundo.

Por otra parte, las Naciones Unidas y la comunidad internacional han creado instrumentos de orden internacional para ayudar a la eliminación del racismo como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Asimismo, por parte de los Estados y de manera individual se han creado normas constitucionales y legales tendientes a eliminar el racismo en sus respectivos países. Lamentablemente, el mundo no ha tomado plena conciencia de lo ocurrido hasta ahora y aún hay personas que creen en la existencia de una raza superior. Si bien hace poco se consiguió eliminar el apartheid que gobernaba Sudáfrica, hoy en día aún se dan formas de racismo y discriminación racial en muchas partes del mundo.

El racismo es un sentimiento aprendido, nadie nace siendo racista. De igual forma, nadie tiene el derecho a discriminar a nadie por el color de su piel, por su lengua o por su acento, por su lugar de nacimiento, por sus hábitos de vida, por sus orígenes y tradiciones o por su

Fechas Importantes de Acciones contra el Racismo

VISIÓN :

Para el 2012 CONAVIGUA se ha consolidado, como la organización de mujeres mayas, con mayor presencia y participación comunitaria, regional y nacional, políticamente participativa e influyente, que con la dirección de liderazgos sólidos, capaces y confiables, construye espacios reales para el ejercicio y disfrute de los derechos específicos de las mujeres, niñez y juventud mayas y derechos integrales de los pueblos indígenas. Representa por su reconocimiento nacional e internacional, un bastión fundamental en la defensa de los Derechos Humanos, de la justicia y dignificación, la democracia y para la consolidación de la paz en Guatemala.

MISIÓN:

Trabajamos con lealtad y convicción con mujeres viudas, casadas y solteras en distintas comunidades lingüísticas del pueblo maya; con señoritas, jóvenes, niñas y niños, brindándoles servicios de orientación, capacitación, asesoría y acompañamiento para la organización, promoción defensa y ejercicio de sus derechos específicos, los derechos de los pueblos indígenas, de los Derechos Humanos, el impulso y desarrollo de la participación ciudadana y política.

Nuestra función es de dirección, gestión, diálogo, mediación, negociación, coordinación y alianzas, para facilitar y canalizar los procesos de desarrollo, como el aporte sustancial en la construcción de la Paz, la reconciliación nacional, la justicia social y la democracia.

1948 - Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

1963 - Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

1965 - Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

1966 - Designación del 21 de marzo Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

1973 Convención Internacional para la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid.

1973-1982 - Primer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial.

1978 - Primera Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, Ginebra.

1983 - Segunda Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, Ginebra.

1983-1992 - Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación racial.

1994-2003 - Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación racial.

2001- Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Sudáfrica.

Nosotros y nosotras, hijos e hijas de los pueblos y nacionalidades indígenas originarias del continente, autoconvocados y reunidos en la III Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Abya Yala realizado en Iximche', Guatemala, los días oxlajuj Aq'abal, trece fuerzas del espíritu del amanecer, 26 al kají kej, cuatro fuerzas del espíritu del Venado, 30 de marzo del 2007:

Reafirmamos la Declaración de Teotihuacan (México, 2000) y la Declaración de Kito (Ecuador, 2004); ratificamos nuestros principios milenarios, complementariedad, reciprocidad y dualidad, y nuestra lucha por el derecho al territorio, la Madre Naturaleza, la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas; y anunciamos el resurgimiento continental del Pachacutik (retorno), al cierre del Oxlajuj Baq'tun, cuenta larga de 5,200 años, acercándonos a las puertas del nuevo Baq'tun encaminándonos para hacer del Abya Yala una "tierra llena de vida".

Vivimos siglos de colonización, y hoy la imposición de políticas neoliberales, llamadas de globalización, que continúan llevando al despojo y saqueo de nuestros territorios, apoderándose de todos los espacios y medios de vida de los pueblos indígenas, causando la degradación de la Madre Naturaleza, la pobreza y migración, por la sistemática intervención en la soberanía de los pueblos por empresas transnacionales en complicidad con los gobiernos.

Nos prepararnos para recibir y afrontar los desafíos que nos demanda los nuevos tiempos, por tanto declaramos:

Afianzar el proceso de alianzas entre los pueblos indígenas, de pueblos indígenas y los movimientos sociales del continente y del mundo que permitan enfrentar las políticas neoliberales y todas las formas de opresión.

Responsabilizar a los gobiernos por el permanente despojo de los territorios y la extinción de los pueblos indígenas del continente, a partir de prácticas impunes de genocidio de las transnacionales, así como por la poca voluntad de las Naciones Unidas en viabilizar la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas y por no garantizar el respeto pleno de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ratificar nuestro derecho ancestral e histórico al territorio y a los bienes comunes de la Madre Naturaleza, y reafirmamos

III Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Abya Yala "De la resistencia al poder" Declaración de Iximche'

su carácter inalienable, imprescriptible, inembargable e irrenunciable, aún a costa de nuestras vidas.

Consolidar los procesos impulsados para fortalecer la refundación de los Estados – nación y la construcción de los Estados plurinacionales y sociedades interculturales a través de las Asambleas Constituyentes con representación directa de los pueblos y nacionalidades indígenas.

Avanzar en el ejercicio del derecho a la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas, aún sin el reconocimiento legal de los Estados – nación.

Ratificar el rechazo a los tratados de libre comercio (TLCs) que vulneran la soberanía de los pueblos y mantener la vigilancia ante los intentos por implementar nuevos tratados comerciales.

Reafirmar nuestra decisión de defender la soberanía alimentaria y la lucha contra los transgénicos, convocando a todos los pueblos del mundo a sumarse a esta causa para garantizar nuestro futuro.

Ratificar la lucha por la democratización de la comunicación y la implementación de políticas públicas que contemplen disposiciones específicas para los pueblos indígenas e impulso de la interculturalidad.

Alertar a los pueblos indígenas sobre las políticas del BID, Banco Mundial y entidades afines para penetrar en las comunidades con acciones asistencialistas y de cooptación que apuntan a la desarticulación de las organizaciones autónomas y legítimas.

Para el vivir bien de los pueblos indígenas, acordamos:

Exigir a las instituciones financieras internacionales y los gobiernos la cancelación de sus políticas de promoción de las concesiones (mineras, petroleras, forestales, gasíferas y de agua) de territorio indígenas para las industrias extractivas. Condenar las políticas del presidente Bush y del gobierno de Estados Unidos expresadas en la exclusión demostrada con la construcción del muro en la frontera con México mientras por otro lado trata de apropiarse de los bienes comunes de

la Madre Naturaleza de todos los pueblos del Abya Yala, implementando planes y acciones expansionistas y guerrilleras.

Condenar la actitud intolerante de los gobiernos de los Estados – nación que no reconocen los derechos de los pueblos indígenas, en particular a los que no han ratificado ni garantizan la aplicación del Convenio 169 de la OIT.

Condenar las democracias impostoras y terroristas implementadas por los gobiernos neoliberales, que se traducen en la militarización de los territorios indígenas, la criminalización de las luchas indígenas y movimientos sociales en todo el Abya Yala.

Para hacer caminar la palabra y realizar los sueños, de la resistencia al poder:

Nos constituimos en la Coordinadora Continental de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Abya Yala, como espacio permanente de enlace e intercambio, donde converjan experiencias y propuestas, para que juntos enfrentemos las políticas de globalización neoliberal y luchar por la liberación definitiva de nuestros pueblos hermanos, de la madre tierra, del territorio, del agua y todo el patrimonio natural para vivir bien.

En este proceso delineamos las siguientes acciones:

Fortalecer el proceso organizativo y de lucha de los pueblos indígenas con la participación de las mujeres, niños y jóvenes.

Convocar a la Cumbre Continental de Mujeres Indígenas del Abya Yala y a la Cumbre Continental de la Niñez, Adolescencia y Juventud de las Nacionalidades del Abya Yala.

Convocar a la marcha continental de los pueblos indígenas para salvar a la Madre Naturaleza de los desastres que está provocando el capitalismo, y que se manifiesta en el calentamiento global, a realizarse el 12 de octubre del 2007.

Impulsar la misión diplomática de los pueblos indígenas para defender y garantizar los derechos de los pueblos indígenas.

Respaldar la candidatura a Premio Nobel de la Paz de nuestro hermano Evo Morales Ayma, Presidente de Bolivia.

Exigir la despenalización de la hoja de coca.

"Soñamos nuestro pasado y recordamos nuestro futuro"

Iximche', Guatemala, marzo 30 de 2007.

INFORME SOMBRA SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN GUATEMALA

2.2 DISCRIMINACIÓN CONTRA MUJERES INDÍGENAS

Eje fundamental de todo análisis de género es el de la opresión étnico-cultural de las mujeres. Según datos de 1997,(13) Guatemala cuenta con 11.241,540 habitantes, de éstos el 49.52% son mujeres y de ellas el 51% son mujeres indígenas. No existe situación alguna de la realidad guatemalteca, en la cual las mujeres indígenas (como grupo social) no vivan los mayores niveles de discriminación, marginación y pobreza.

En algunas regiones del país, existe hasta un 87.5%(14) de mujeres indígenas analfabetas como es el caso de las mujeres Chuj, solamente el 43% de las mujeres indígenas logra culminar el nivel primario, el 5.8% la educación media y el 1% la educación superior. La mayoría de las mujeres indígenas son monolingües en un idioma maya y el Estado aún no implementa programas bilingües que respondan a sus necesidades culturales. La tasa de natalidad promedio es de 6.9(15) hijos por cada mujer rural, siendo ésta, la más alta de América Latina. Otros rubros como trabajo, salud, tierra, vivienda o participación política expresan de igual manera altos niveles de exclusión y discriminación hacia las mujeres indígenas. Existen pocos datos, presentamos algunos.

- El 55%(16) de las mujeres que realizan trabajo doméstico, son mujeres indígenas que emigran a las ciudades.

- Como resultado de los Acuerdos de Paz, Guatemala se autodenominó como un país multilingüe, multiétnico y pluricultural. Esta definición para un país y para un Estado implica cambios en la legislación, en las políticas públicas, en los programas de gobierno y la cultura de una nación. Si bien se creó la Defensoría de la Mujer Indígena, ésta no abarca -aunque tenga voluntad-, toda la dimensión que implica la discriminación contra las mujeres indígenas en un país como Guatemala, cuestión que es tarea de toda la infraestructura del Estado y la voluntad política de los gobernantes.

Guatemala suscribió el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el Acuerdo sobre Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el enfrentamiento armado y el Acuerdo sobre

Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria como parte de los Acuerdos de Paz firmados en 1996, mismos que fueron reconocidos como Política de Estado por el actual mandatario en su discurso de toma de posesión. En tales Acuerdos, el gobierno se compromete a tipificar la discriminación étnica y el acoso sexual en contra de las mujeres como delitos y a eliminar toda forma de discriminación contra la mujeres.

Por otra parte, Guatemala ratificó la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1982, así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en 1994 y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en 1996. Asimismo, está en trámite la ratificación del Protocolo de la CEDAW.

Sin embargo, las diputadas Rosalina Tuyuc, Manuela Alvarado y Aura Marina Otzoy, de diferentes corrientes políticas en el Congreso de la República, presentaron en 1998 ante ese organismo un Proyecto de Ley contra Toda Forma de Discriminación en Guatemala. La propuesta de Ley pretende sancionar el hecho con mayor énfasis si se comete contra una persona indígena. Tal proyecto quedó estancado y no avanzó, pues de las comisiones legislativas que debieron haber emitido dictamen, sólo una respondió. El eslabón más débil de la cadena, respecto de la violación a los derechos humanos, se expresa en Guatemala en la discriminación y exclusión de las mujeres indígenas.



No existe situación alguna de la realidad guatemalteca, en la cual las mujeres indígenas (como grupo social) no vivan los mayores niveles de discriminación, marginación y pobreza.